

## **RESOLUCION DCS 278/2019**

Bahía Blanca, 7 de agosto de 2019

#### **VISTO**

El EXP 544/19. Llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir un cargo de Asistente, dedicación simple, en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

### Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 512/10 y sus modificatorias;

Que el Jurado coloca en el primer lugar del Orden de Mérito a la Licenciada Fabiana Ciccioli;

Lo aprobado en sesión plenaria el 7 de agosto;

## Por ello;

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar, con carácter ordinario, a la Licenciada Fabiana Ciccioli (DNI: 18.277.379; Legajo 13821) en el cargo de Asistente, con dedicación simple, (Nº de planta 21027721), en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2°: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 512/10 y su modificatoria CSU-749/12).

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, notifíquese a la interesada. Elévese a las Direcciones Generales de Personal y de Economía y Finanzas a sus efectos y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva.

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO

Mad. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD